



ANUNCIO de 12 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato del suministro del "Medicamento exclusivo Vedolizumab 300 mg inyectable perfusión, con nombre comercial Entyvio 300 mg polvo para concentrado para solución para perfusión, con destino a los hospitales de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CS/04/C000000953/18/PNSP. (2018080811)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: U. de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/C000000953/18/PNSP.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento exclusivo Vedolizumab 300 mg inyectable perfusión, con nombre comercial Entyvio 300 mg polvo para concentrado para solución para perfusión, con destino a los hospitales de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- c) Lote (en su caso): No procede
- d) CPV: 33652300-8 Inmunosupresores.
- e) Acuerdo marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/02/2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

321.886,95 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto licitación IVA excluido: 321.886,95 euros.

Importe IVA: 12.875,48 euros.

Presupuesto licitación IVA incluido: 334.762,43 euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 28/02/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06/04/2018.
- c) Contratista: Takeda Farmacéutica España, SA, con CIF: A28843613
- d) Importe adjudicación:

Importe total sin IVA: 252.359,25 euros.

Importe del IVA: 10.094,37 euros.

Importe total con IVA: 262.453,62 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Llerena, 12 de abril de 2018. La Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra (PD Resolución de 21/02/2017 del Director Gerente del SES, DOE n.º 41, de 28/02/2017), MARÍA ROSA SORIA CORÓN.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 19 de abril de 2018 sobre exposición pública de la aprobación inicial del expediente de "Exclusión de la ermita de San Gregorio del Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos de las vigentes Normas Subsidiarias". (2018080803)

Aprobada inicialmente la "exclusión de la ermita de San Gregorio del Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos de las vigentes Normas Subsidiarias", se somete a información pública el correspondiente expediente, por espacio de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario oficial de amplia difusión en la localidad, a efectos de reclamaciones o alegaciones durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LSOTEX, y artículo 121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

Malpartida de Plasencia, 19 de abril de 2018. El Alcalde, JOSE RAÚL BARRADO MÓDENES.